



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de abril de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Roberto Hornos y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

Conceder, del 8 al 10 de abril del corriente año, licencia con goce de sueldo al doctor Roberto Hornos, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°6 (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA (H)  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA